

AUDITORES

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

INFORME DE AUDITORÍA 2022 CUENTAS ANUALES 2022



Audidores:

**SELKEN AUDITORES, S.L.P.
AMO, MIRON, SAN SEGUNDO Y
ASOCIADOS, S.A.**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDA POR DOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe*.

Somos independientes del Colegio Oficial de Censores Jurados de la Comunidad Valenciana de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2b de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros de la Junta de Gobierno son los responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

Nekane Aparicio Pérez
Núm. ROAC: 24042

José María de Corral Gargallo
Núm. ROAC: 13963

Selken^A
Firmado digitalmente
por 44688402T
NEKANE APARICIO (R:
B86985801)
Fecha: 2023.03.01
22:05:07 +01'00'

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

SELKEN AUDITORES, S.L.P.

Núm. D012300069

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

SELKEN AUDITORES, S.L.P.
Paseo de la Castellana 150, 4º Dcha.
28046 – Madrid
Núm. ROAC:S2509

02834484X
JOSE MARIA
DE CORRAL (R:
A80978547)
Firmado digitalmente
por 02834484X JOSE
MARIA DE CORRAL (R:
A80978547)
Fecha: 2023.03.01
17:20:33 +01'00'

AMO MIRÓN SAN SEGUNDO y ASOCIADOS, S.A.
C/ O'Donnell, 16 1º Dcha.
28009 – Madrid
Núm. ROAC:S0968

AUDITORES
Instituto de Censores Jurados
de Cuentas de España

AMO, MIRON, SAN SEGUNDO Y
ASOCIADOS
S.A

Núm. D012300064

96,00 EUR.

SELLO CORPORATIVO
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fecha: 1 de marzo de 2023

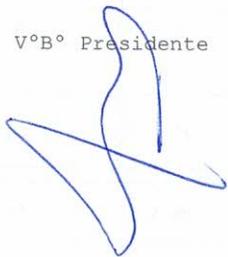
AUDITORES

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (En euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		113.395	121.735	A) PATRIMONIO NETO		644.462	625.158
II. Inmovilizado material		8.384	9.699	A-1) Fondos Propios		652.181	625.853
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	8.384	9.699	I. Fondo Social		625.854	599.476
V. Inversiones financieras a largo plazo		102.439	111.804	1. Fondo Social		625.854	599.476
5. Otros activos financieros	8	102.439	111.804	VII Resultado del ejercicio	3	26.327	26.377
VI. Activos por impuesto diferido	10	2.573	232	A-1) Ajustes por cambios de valor		(7.719)	(695)
				I. Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		(7.719)	(695)
B) ACTIVO CORRIENTE		641.905	581.961	B) PASIVO NO CORRIENTE		14.569	14.569
II. Existencias		2.497	1.443	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	14.569	14.569
1. Comerciales		2.497	1.443				
III. Deudores comerciales y cuentas a cobrar		33.505	14.854	B) PASIVO CORRIENTE		96.270	63.969
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	33.317	12.634	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		64.613	36.520
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	188	0	1. Proveedores	9	6.501	5.807
VI. Periodificaciones a corto plazo		0	2.220	2. Cuenta corriente con Servicios Centrales	9	46.511	17.989
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		605.903	565.664	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	4.862	2.760
1. Tesorería		605.903	565.664	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	6.279	9.894
				7. Anticipos de clientes	9	460	70
				VI. Periodificaciones a corto plazo	11a)	31.656	27.449
TOTAL ACTIVO		755.300	703.696	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		755.300	703.696

VºBº Presidente



AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA
SEDE VALENCIA

VºBº Contador



**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE ENTIDADES SIN
FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(En euros)**

	Notas de la Memoria	2022	2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	11a)	466.354	451.343
a) Cuotas de asociados y afiliados		466.354	451.343
Cuotas ordinarias		123.960	126.6.
Cuotas variables (venta de sellos)		342.394	324.721
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	11a)	43.601	71.093
a) Ventas		288	741
b) Prestaciones de servicios		43.313	70.352
4. Aprovisionamientos	11b)	(494)	(974)
5. Otros ingresos de explotación		2.956	2.916
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.956	2.916
6. Gastos de personal	11c)	(93.538)	(102.008)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(71.663)	(77.191)
b) Cargas sociales		(21.875)	(24.818)
7. Otros gastos de explotación	11d)	(391.238)	(394.557)
a) Servicios exteriores		(133.102)	(141.820)
b) Tributos		0	(6)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8	(537)	(2.605)
d) Otros gastos de gestión corriente		(257.600)	(250.125)
8. Amortización del inmovilizado	6	(1.315)	(1.435)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		26.327	26.377
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		26.327	26.377
17. Impuestos sobre beneficios	10	0	0
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3	26.327	26.377
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	3	26.327	26.377


VºBº Presidente


AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA
SEDE VALENCIA


VºBº Contador

MEMORIA ABREVIADA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Nota 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL COLEGIO

El Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana (en adelante el Colegio), es una Corporación de Derecho Público que tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado al amparo de la Ley 2/2002, de 23 de abril, de la Generalitat Valenciana, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana de 2 de mayo de 2002. La sede y Domicilio social están establecidas en la ciudad de Valencia, en Avda. del Cid, nº 2 - 7º Planta C.

Adicionalmente tiene una sede provincial establecida en C/Pintor Cabrera 22 de la ciudad de Alicante.

Su demarcación geográfica comprende las provincias de Valencia, Castellón y Alicante.

El Colegio está sujeto al ámbito de aplicación de la Ley 6/1997, de 4 de diciembre, de Consejos y Colegios Profesionales de la Comunidad Valenciana. Por resolución de fecha 19 de junio de 2003, la Secretaría General de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas resolvió inscribir los Estatutos del Colegio en la Sección 1ª del Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales, con el número 95.

El Colegio está vinculado por relaciones económicas e institucionales al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en los términos previstos en los Estatutos de una y otra corporación, siendo ambas corporaciones representativas de quienes ejercen la profesión de auditoría de cuentas.

Con fecha 20 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 9 de mayo de 2019 de la directora general de Justicia, por la que se inscribe la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunitat Valenciana en el Registro de Colegios Profesionales y de Consejos Valencianos de Colegios Profesionales de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con dichos estatutos el Colegio tiene, entre otros, los siguientes fines y funciones en su ámbito de actuación:

- Difundir la importancia de la auditoría de cuentas como actividad de interés público, dada su contribución a la transparencia, calidad y fiabilidad de la información económico-financiera de las entidades auditadas, en beneficio de éstas, de los terceros que mantengan o puedan mantener relaciones con las mismas y de la sociedad en su conjunto.
- Fomentar el interés por el estudio y la investigación de las ciencias económicas y de las técnicas vinculadas con la auditoría de cuentas y a la contabilidad, impulsando para ello trabajos técnicos y doctrinales, así como cualquier otra iniciativa que estime conveniente o le sea encomendada en relación con la actividad de auditoría de cuentas y las restantes actividades profesionales desarrolladas por sus miembros.
- Ostentar y ejercer la representación de sus miembros en el ejercicio de su profesión.
- Cuidar y, en lo que sea menester, defender las libertades, garantías y consideración debida a sus miembros en el ejercicio de su profesión.


VºBº Presidente


VºBº Contador

El colectivo de colegiados está compuesto de los siguientes miembros al cierre del ejercicio:

	2022			2021		
	Total	Sede Alicante	Sede Valencia	Total	Sede Alicante	Sede Valencia
Ejercientes	169	46	123	175	47	128
Ejercientes por cuenta ajena	57	21	36	56	18	38
No ejercientes	137	23	114	142	26	116
Total personas físicas	363	90	273	373	91	282
Colaboradores	107	28	79	94	30	64
Firmas de auditoría	55	17	38	57	18	39

Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 se han preparado a partir de los registros contables del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el mencionado ejercicio. La Junta de Gobierno del Colegio estima que las cuentas del ejercicio 2022 serán aprobadas por la Asamblea General sin modificaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General en su sesión de fecha 4 de abril de 2022.

Salvo indicación en contrario, las cifras de la presente memoria se encuentran expresadas en euros.

(b) Marco normativo de información financiera aplicado:

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos).

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

De acuerdo con lo establecido en la consulta número 4 del BOICAC 94 de junio de 2013, relativa al “carácter obligatorio de las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos”, se indica que “por lo que se refiere a las restantes entidades no lucrativas, aunque formalmente no se encuentren obligadas a seguir estas normas, la obligación que tienen de presentar contablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, así como su carácter no lucrativo llevan a considerar que parece lógico, aunque no obligado, que apliquen igualmente las mencionadas normas de adaptación”.

Ante el carácter no lucrativo del Colegio y de acuerdo con lo establecido en la consulta del ICAC

VºBº Presidente

VºBº Contador

anteriormente comentada, la Junta de Gobierno ha formulado las cuentas de acuerdo con la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos.

(c) Principios contables no obligatorios aplicados:

En la elaboración de los estados financieros se han seguido los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad, su adaptación para las entidades sin ánimo de lucro y los criterios contables específicos descritos en la nota 4. No se ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio, ni se han aplicado principios contables no obligatorios.

(d) Aspectos críticos de la valoración e incertidumbre:

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Sin embargo, dichas estimaciones no han supuesto un efecto significativo sobre las presentes cuentas anuales.

Cualquier aspecto que pudiese ocurrir en el futuro y que afectase a las estimaciones realizadas sería aplicado de forma prospectiva en ejercicios futuros.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que el Colegio siga funcionando normalmente.

(e) Comparación de la información:

De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta de Gobierno presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al año anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

(f) Elementos recogidos en varias partidas:

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado total de cambios en el patrimonio neto abreviados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

(g) Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

(h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes como consecuencia de errores.

VºBº Presidente


VºBº Contador

Nota 3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno propondrá a la Asamblea General Ordinaria para su aprobación, la siguiente aplicación del excedente positivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 (en euros), habiéndose aprobado ya por dicho órgano la aplicación del excedente del ejercicio 2021.

	2022	2021
BASE DE REPARTO		
Excedente positivo del ejercicio	26.327	26.377
Total	26.327	26.377
APLICACIÓN A		
Fondo social	26.327	26.377
Total	26.327	26.377

Nota 4.- NORMAS DE VALORACIÓN

A continuación, y de acuerdo con el marco de información financiera aplicable a la entidad indicado en la nota 2, se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales abreviadas:

a) Inmovilizado:

- Intangible:

El inmovilizado intangible corresponde a aplicaciones informáticas. Se valora inicialmente a su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (en función de su vida útil) y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Las aplicaciones informáticas se amortizan mediante el método lineal aplicando una vida útil estimada de cuatro años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurren.

- Material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material están valorados al precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, incluyendo los gastos adicionales que se produjeron hasta la puesta en funcionamiento del bien. En el caso de inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el coste los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con su adquisición, devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costes de ampliación, sustitución o mejora del activo que aumentan su capacidad o su vida

VºBº Presidente

VºBº Contador

útil se capitalizan.

Los gastos de mantenimiento y reparación se han cargado directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula mediante el método lineal en función de la vida útil estimada de cada elemento. Los coeficientes de amortización utilizados han sido los siguientes:

	%
Instalaciones	10-20
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	25

Las inversiones realizadas que se incorporan definitivamente a inmuebles arrendados se contabilizan como inmovilizado material. La amortización de estos activos inmovilizados se realiza en función del periodo de su vida útil estimada o de la duración del contrato de alquiler del inmueble, considerando su renovación, el que resulte inferior.

Correcciones valorativas por deterioro de valor del inmovilizado material e intangible:

En la fecha del balance de situación o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro.

El valor recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso del activo.

La Junta de Gobierno del Colegio considera que el valor contable de estos activos no supera el valor recuperable de los mismos.

b) Arrendamientos:

Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador. Al actuar el Colegio como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.

c) Instrumentos financieros:

c) 1. Activos financieros:

Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se clasifican los:

- Créditos por operaciones comerciales: los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio, y
- Otros activos financieros a coste amortizado: los activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

VºBº Presidente

VºBº Contador

Los activos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su coste que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

A efectos de su valoración posterior, los activos financieros reconocidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En el caso de activos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias en base a la antigüedad de los saldos y el riesgo que presentan respecto a su recuperación futura.

- **Activos financieros mantenidos para negociar:**

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o
- b) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Posteriormente, los activos financieros mantenidos para negociar se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan contra el patrimonio neto.

c) **2. Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros del Colegio se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado. Se valorarán inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les son directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se cargan al Colegio cuando se originan las deudas con terceros, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

d) **Existencias:**

Las existencias comerciales se presentan valoradas al precio de adquisición o al valor neto realizable, el menor de los dos.

Las correcciones valorativas necesarias para disminuir el valor de las existencias a su valor neto realizable se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) **Impuesto sobre beneficios:**

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se compone del gasto (ingreso) por impuesto corriente y por impuesto diferido:

VºBº Presidente

- El impuesto corriente es la cantidad que se satisface como resultado de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio, tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconocen activos por impuesto diferido cuando, atendiendo al principio de prudencia, resulte probable su aplicación futura por disponer de ganancias fiscales suficientes.

f) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes:

En el balance se clasifican como corrientes los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses, y como no corrientes en caso de superar dicho período.

g) Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de período de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, el Colegio únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos correspondientes a ventas de sellos (cuotas variables), se ajustan, en su caso, en el importe previsto de canjes o devoluciones. Los ingresos y los gastos asociados a la prestación de servicios, esencialmente por formación, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance.

El reconocimiento de los ingresos queda sujeto al cumplimiento de las siguientes 5 etapas:

- Identificación de la existencia del contrato o contratos.
- Identificación de las obligaciones comprometidas con el cliente.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- Reconocimiento del ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

El importe del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2022 es de 2.013 euros (2.013 euros al cierre del ejercicio 2021).

VºBº Presidente

VºBº Contador

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en las diferentes de cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones ha sido el siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2022

	Saldo 01/01/2022	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31/12/2022
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.020	-	-	26.020
Total coste	26.020	-	-	26.020
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	- 16.321	- 1.315	-	- 17.636
Total amortización acumulada	- 16.321	- 1.315	-	- 17.636
Valor Neto	9.699	- 1.315	-	8.384

Ejercicio finalizado el 31/12/2021

	Saldo 01/01/2021	Altas (Dotaciones)	Bajas	Saldo 31/12/2021
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	26.020	-	-	26.020
Total coste	26.020	-	-	26.020
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	- 14.886	- 1.435	-	- 16.321
Total amortización acumulada	- 14.886	- 1.435	-	- 16.321
Valor Neto	11.134	- 1.435	-	9.699

Es política del Colegio contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material que figuran en su balance, así como contratar la póliza de seguro del inmueble que ocupa, que es propiedad del ICJCE.

El importe de los bienes del inmovilizado material en uso y totalmente amortizados ascienden 13.679 euros al cierre del ejercicio 2022 y a 13.335 euros al cierre del ejercicio 2021. Estos elementos totalmente amortizados corresponden a mobiliario, instalaciones y equipos informáticos.

Como consecuencia del convenio de relaciones económicas e institucionales suscrito con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y el Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana el 3 de octubre de 2006, las inversiones en inmovilizado material se entendían

VºBº Presidente

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA
SEDE VALENCIA

VºBº Contador

realizadas por cuenta del patrimonio propiedad del Instituto, y aplicadas en compensación de la deuda reconocida a favor del ICJCE en la fecha de suscripción del convenio. (Véase nota 9).

Nota 7.- ARRENDAMIENTOS

- Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2022, al igual que al cierre del ejercicio anterior, el Colegio no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

- Arrendamientos operativos no cancelables

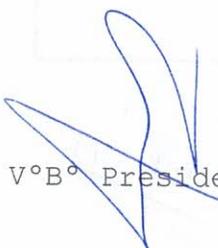
La sede del Colegio en Valencia y parte de la sede de Alicante son propiedad del ICJCE. Con fecha 23 de octubre de 2019 se suscribieron con el ICJC España sendos contratos de arrendamiento para uso distinto del de vivienda por un plazo de 10 años.

Los importes devengados por arrendamientos operativos, sin considerar la repercusión de los gastos comunes (4.754 en el ejercicio actual y 4.755 en el ejercicio anterior), ni el impuesto sobre valor añadido en el importe no deducible por aplicación de la regla de la prorrata (3.028 euros en el ejercicio actual, 4.036 euros en el ejercicio anterior), durante 2022 y el ejercicio anterior, tienen el siguiente detalle:

	2022		2021	
	Sede Alicante	Sede Valencia	Sede Alicante	Sede Valencia
ICJCE	11.272	33.484	10.584	31.450
Otros propietarios	7.913	-	7.913	-
Fotocopiadoras	152	194	-	186
Total	19.337	33.678	18.497	31.636

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio tiene contratados arrendamientos operativos no cancelables con las cuotas de arrendamiento mínimas (según contratos en vigor sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes) según se detalla, con los siguientes vencimientos:

	2022		2021	
	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras	Alquiler inmuebles	Renting fotocopiadoras
Hasta 1 año	55.840	372	53.194	181
Entre uno y cinco años	189.808	877	223.831	438
Más de cinco años	-	-	44.766	-
Total	245.648	1.249	321.791	619


VºBº Presidente


VºBº Contador

Nota 8.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición por categorías de los activos financieros, sin considerar el efectivo ni otros activos líquidos equivalentes (605.903 euros al cierre del ejercicio 2022, 565.664 euros al cierre del ejercicio 2021) ni los créditos con Administraciones Públicas (2.761 euros al cierre del ejercicio 2022, 232 al cierre del ejercicio 2021), es la siguiente:

Ejercicio finalizado el 31/12/2022

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	1.200	33.317
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	101.239	-
Total	102.439	33.317

Ejercicio finalizado el 31/12/2021

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Créditos derivados y otros	Créditos derivados y otros
Activos financieros a coste amortizado	1.200	12.634
Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto	110.604	-
Total	111.804	12.634

Los saldos a largo plazo incluidos en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado” corresponden, al cierre del ejercicio 2022 y al cierre del ejercicio anterior, a las fianzas entregadas (1.200 euros) en garantía del alquiler, de la parte de la sede de Alicante que no es propiedad del ICJCE.

El saldo a largo plazo incluido en la categoría de “activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” corresponde a tres fondos de inversión, denominados en euros, que devengan rendimientos de acuerdo con mercado. El valor nominal inicial ascendió a 110.000 euros, y su valor en libros al 31 de diciembre de 2022 por importe de 101.239 euros coincide con su valor efectivo en esa misma fecha (110.604 euros al cierre del ejercicio anterior).

El efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en patrimonio neto, una vez descontado el efecto impositivo, es el siguiente:

	2022	2021
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	- 7.024	- 695

VºBº Presidente

VºBº Contador

No se ha producido efecto de la variación del valor razonable de los fondos de inversión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Un detalle de los instrumentos financieros a corto plazo clasificados en la categoría de "Activos financieros a coste amortizado" es:

	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado		
Cientes por ventas y prestación de servicios	33.317	12.634
Total créditos derivados y otros	33.317	12.634

El movimiento de las correcciones por deterioro de la categoría de "activos financieros a coste amortizado" se muestra a continuación:

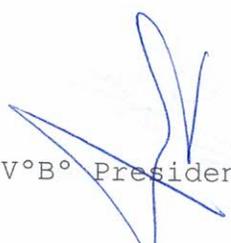
	2022	2021
Saldo al inicio del ejercicio	- 288	- 9.537
Aplicación a su fin	288	9.537
Exceso de provisión	-	177
Dotación del ejercicio	- 1.197	- 465
Saldo al final del ejercicio	- 1.197	- 288

Al cierre del ejercicio 2022, el Colegio ha regularizado como saldos fallidos un importe de 288 euros con cargo a la provisión por deterioro dotada al efecto en ejercicios anteriores. (9.360 euros al cierre del ejercicio anterior).

El detalle de la composición del saldo de los epígrafes de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "exceso de provisiones" de la cuenta de resultados es la siguiente:

	2022	2021
Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	- 1.197	- 2.378
Pérdidas de créditos comerciales	- 204	- 2.141
Total pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	- 1.401	- 4.519
Exceso de provisión para operaciones comerciales	864	1.913
Total exceso de provisiones	864	1.913

En el ejercicio 2022 se han recobrado saldos fallidos y fuera de balance por importe de 864 euros (0 euros durante el ejercicio anterior).


VºBº Presidente


VºBº Contador

Nota 9.- PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros a largo y a corto plazo, al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 se reconocen en la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, sin tener en cuenta las deudas con Administraciones Públicas es la siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31/12/2022:

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	58.334

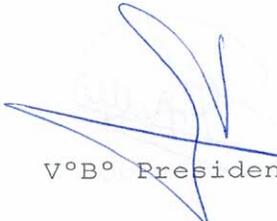
Ejercicio finalizado el 31/12/2021

	Instrumentos financieros a largo plazo	Instrumentos financieros a corto plazo
	Otras deudas	Otras deudas
Débitos y partidas a pagar	14.569	26.626

Las deudas a largo plazo lo son con ICJCE. La deuda se irá cancelando a medida que se realicen por el Colegio de Valencia inversiones en inmovilizado material por cuenta del ICJCE.

Un detalle del epígrafe de "Otros instrumentos financieros a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es:

	2022	2021
Proveedores y acreedores comerciales	6.501	5.807
Cuenta corriente con Servicios Centrales	46.511	17.989
Personal	4.862	2.760
Anticipos de clientes	460	70
Suma	58.334	26.626


VºBº Presidente


VºBº Contador

El vencimiento por años de los pasivos financieros es el siguiente (en euros):

Ejercicio finalizado el 31/12/2022:

	Vencimiento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	14.569	14.569
Otras partidas a pagar	58.334	-	-	-	-	-	-	58.334
Total	58.334	-	-	-	-	-	14.569	72.903

Ejercicio finalizado el 31/12/2021:

	Vencimiento por años							Total
	1	2	3	4	5	Más de 5	Indefinido	
Deudas con empresas del grupo	-	-	-	-	-	-	14.569	14.569
Otras partidas a pagar	26.626	-	-	-	-	-	-	26.626
Total	26.626	-	-	-	-	-	14.569	41.195

Nota 10.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El desglose de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

Saldos deudores:

	2022	2021
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos fiscales diferidos	2.573	232
Total	2.573	232
ACTIVO CORRIENTE		
HP deudor por IVA a devolver	188	-
	188	-


VºBº Presidente


VºBº Contador

Saldos acreedores:

	2022	2021
Hacienda Pública acreedora:		
. Por Impuesto sobre Valor Añadido	-	1.499
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones trabajo - actividad profesional)	1.706	3.027
. Por Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones alquileres)	2.126	1.997
Seguridad Social acreedora:	2.447	3.371
Total	6.279	9.894

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con su naturaleza jurídica, el Colegio se acoge al régimen de entidades parcialmente exentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.3 y en el capítulo XIV del título séptimo de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El Colegio para sus declaraciones de IVA está sometido a la regla de la prorrata general, habiendo resultado el porcentaje definitivo de la misma para el ejercicio 2022 del 67% (63% en el ejercicio anterior). Las cuotas soportadas no deducibles del IVA se encuentran registradas como mayor importe de gasto distribuido por su naturaleza, excepto aquellas partidas correspondientes a compra de inmovilizado que han sido incorporadas al coste de este.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente (en euros):

	2022	2021
Excedente antes de impuestos	26.327	26.377
Régimen fiscal entidades parcialmente exentas	- 26.444	- 26.709
Base imponible previa	- 117	- 332
Base imponible (resultado fiscal)	- 117	- 332
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota íntegra	-	-
Gasto del ejercicio	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Importe a (cobrar)/pagar del ejercicio	-	-

De acuerdo con la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, se elimina el límite temporal para compensar las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, si bien se establecen limitaciones cuantitativas a partir de 2016.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar, incluyendo la generada en el ejercicio, son las

VºBº Presidente

VºBº Contador

siguientes:

	Importe
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014	15.599
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015	848
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016	25.572
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017	9.437
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018	12.363
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	27.684
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020	30.827
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021	332
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022	117
Total	122.779

Atendiendo al régimen fiscal aplicable no se reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre del ejercicio 2022.

De acuerdo con la legislación vigente los impuestos no deben considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido verificadas por la Inspección de Tributos del Estado o haya transcurrido el plazo de prescripción. El Colegio tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Nota 11. INGRESOS Y GASTOS

- a) El desglose de la actividad propia y de las ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

	2022	2021
Cuotas ordinarias	123.960	126.622
Cuotas variables (venta de sellos)	342.394	324.721
Total ingresos de la actividad propia	466.354	451.343
Ingresos por formación	43.313	70.352
Ingresos accesorios	288	741
Total ventas y otros ingresos	43.601	71.093
Total importe de la cifra de negocios	509.955	522.436

VºBº Presidente

VºBº Contador

El epígrafe de cuotas ordinarias de la cuenta de resultados recoge los ingresos de las cuotas de pertenencia a la Corporación. Se facturan semestralmente y el importe depende de la categoría del miembro (Ejerciente, Ejerciente por cuenta ajena y No ejerciente).

El epígrafe de cuotas variables de la cuenta de resultados recoge las ventas de sellos distintivos que nuestros miembros deben estampar en sus actuaciones

Los ingresos por formación recogen los importes de la matrícula de los cursos organizados por la Corporación e impartidos con personal propio o ponentes externos. La formación va dirigida tanto a nuestros miembros, ayudantes de despachos y firmas de auditoría y auditores en general, así como a personas interesadas en acceder a la profesión y en adquirir conocimientos con alto nivel de especialización.

El epígrafe de "periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance refleja el importe estimado, sobre la base de información histórica, de los sellos distintivos vendidos en el ejercicio que se estima se cambiarán en el ejercicio siguiente. El saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio 2022 asciende a 31.656 euros y al cierre del ejercicio 2021 asciende a 27.449 euros. Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2022, el epígrafe de "periodificaciones a corto plazo" recoge ingresos anticipados por bolsas de formación por importe de 4.505 euros (0 euros al cierre del ejercicio anterior)

b) Aprovisionamientos:

El saldo de la cuenta "Aprovisionamientos" del ejercicio 2022 y 2021 presenta la siguiente composición:

	2022	2021
Compras	1.548	1.019
Variación de existencias (aumento)	- 1.054	- 45
Total aprovisionamientos	494	974

Las compras se corresponden con las adquisiciones de los sellos distintivos sellos distintivos de las actuaciones de nuestros profesionales. La totalidad de las compras se han realizado en España.

c) El detalle de la composición de los gastos de personal es el siguiente:

	2022	2021
Sueldos y salarios	71.663	77.191
Seguridad Social	21.875	24.817
Total gastos de personal	93.538	102.008

VºBº Presidente


VºBº Contador

d) Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe en la cuenta de resultados de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Arrendamientos y cánones	61.507	58.924
Ponencias cursos de formación	18.421	20.686
Servicios profesionales independientes	24.659	26.114
Cuotas pertenencia asociaciones	2.275	2.200
Locomoción y desplazamientos	1.574	2.155
Reparaciones y conservación	4.192	4.315
Organización de congresos y eventos	2.403	6.685
Primas de seguros	1.959	1.896
Publicidad y propaganda	1.471	1.398
Suministros	7.506	7.386
Comunicaciones	1.711	1.771
Tributos	-	6
Revistas e imprenta	487	1.773
Dotación provisión y pérdidas por operaciones comerciales	537	2.605
Otros gastos generales	4.935	6.516
Otros gastos corporativos	257.600	250.127
Total	391.238	394.557

El capítulo de "Otros gastos corporativos" corresponde a la contribución económica del Colegio a la financiación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, estipulada de acuerdo con un porcentaje del 60% aproximadamente de los ingresos ordinarios por cuotas y ventas de sellos.

Nota 12.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Colegio ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Dada la naturaleza de la actividad del Colegio, en las presentes cuentas anuales no se desglosa otra información de carácter medioambiental.

VºBº Presidente

VºBº Contador

Nota 13.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Junta de Gobierno señala que no se han producido hechos significativos después del cierre del ejercicio 2022 que requieran ser desglosados.

Nota 14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones realizadas durante los ejercicios 2022 y 2021 con el ICJCE han supuesto un gasto de 312.126 euros y 304.576 euros respectivamente. El detalle de este gasto es el siguiente:

	2022	2021
Arrendamientos - Alquiler sedes Valencia y Alicante (Nota 7)	44.756	42.034
Gastos de formación - Plataforma - Profesores - Otros	9.770	12.415
Otros gastos de gestión - Sellos y material de protocolo	64.176	61.770
Otros gastos de gestión - Acuerdo de colaboración económica	193.424	188.357
Suma	312.126	304.576

En el ejercicio 2022 no se celebró el Día del Auditor. En el ejercicio 2021 el ICJCE subvencionó el Día del Auditor con 2.220 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno no han percibido remuneración alguna durante los ejercicios 2022 y 2021 por el desempeño de sus funciones.

Aquellos miembros de la Junta que han desarrollado funciones de formación, bien directamente, bien a través de empresas vinculadas a los mismos, no han percibido por este concepto ningún importe durante el ejercicio 2022 ni durante el ejercicio 2021.

Nota 15.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal:

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021 la plantilla del Colegio la componen tres empleados, todos ellos mujeres, con la categoría de administrativos. Durante el ejercicio 2022, la plantilla media ha sido de 2,75 empleados (3 empleados en el ejercicio anterior) todas mujeres.

La Junta de Gobierno está formada por doce miembros, ocho hombres y cuatro mujeres.

- b) Según lo establecido en Disposición Adicional Tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de «restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro», la Corporación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

- c) A corto y medio plazo, la Junta Directiva considera que no está en riesgo la continuidad del

VºBº Presidente

VºBº Contador

Colegio.

Nota 16.- INFORMACIÓN SEGMENTADA

Dada la actividad del Colegio no procede la presentación de información segmentada de las distintas partidas de ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Nota 17.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

La liquidación del presupuesto 2022 que la Junta Directiva presenta para su aprobación en la Asamblea General es la siguiente:

INGRESOS	Ppto 2022	Real 2022	Ppto 2021	Real 2021
Cuotas devengadas	205.453	208.754	189.392	201.218
Cuotas ordinarias (1)	126.623	123.960	126.136	126.622
Cuotas variables (2)	337.236	342.394	288.420	324.721
Ajuste presupuestario cuotas (+/- importe cuotas)	- 258.406	- 257.600	- 225.164	- 250.125
Venta de Publicaciones y material de protocolo	500	288	568	741
Material de protocolo (2)	500	288	568	741
Actividades docentes (2)	45.800	43.313	24.000	70.352
Otros ingresos accesorios	6.000	2.956	-	2.916
Ingresos financieros	-	-	250	-
TOTAL INGRESOS	257.753	255.311	214.210	275.226

- (1) Incluidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta dentro del epígrafe de "Aportaciones de usuarios".
(2) Incluidos en la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta dentro del epígrafe de "Cuotas de asociados y afiliados".

V°B° Presidente

V°B° Contador

GASTOS	Ppto 2022	Real 2022	Ppto 2021	Real 2021
Consumos de explotación	500	494	450	974
Gastos de personal	101.586	93.538	99.512	102.008
Sueldos, salarios y asimilados	76.586	71.663	76.277	77.191
Cargas sociales	25.000	21.875	23.235	24.817
Dotaciones amortización inmovilizado	1.316	1.315	2.800	1.435
Variación de las provisiones	1.000	537	-	2.605
Cuotas no cobradas	1.000	537	-	2.605
Gastos generales	131.120	128.423	116.861	138.235
Arrendamientos y cánones	64.915	61.507	57.876	62.951
Reparaciones y conservación	4.270	4.191	3.859	4.315
Servicios profesionales independientes	36.352	34.973	32.968	38.349
Coste plataforma de formación	4.000	8.108	-	8.452
Locomoción y desplazamientos	5.060	3.704	6.700	6.338
Prima de seguros	1.940	1.959	1.817	1.895
Servicios bancarios y asimilados	1.565	1.673	1.365	1.314
Publicidad, propaganda y promociones	800	1.471	-	2.404
Suministros	9.236	7.506	8.500	7.386
Imprenta y reprografía	603	172	15	1.515
Suscripciones	-	-	186	-
Material de oficina	647	316	575	520
Comunicaciones (correo, mensajería, teléfono)	1.232	1.952	2.202	2.212
Tributos	-	-	-	6
Varios	500	891	798	578
Gastos Corporativos	2.500	4.678	3.092	3.592
Gastos pertenencia asociaciones	2.500	4.678	3.092	3.592
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-
TOTAL GASTOS	238.022	228.985	222.715	248.849
SUPERAVIT (+) DEFICIT (-)	19.731	26.327	- 8.505	26.377

VºBº Presidente

VºBº Contador

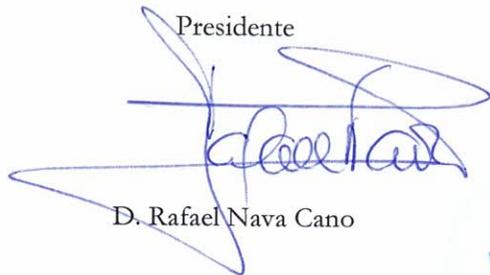
Nota 18.- PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023

El presupuesto del Colegio para el ejercicio 2023, aprobado en la Asamblea celebrada el 12 de diciembre 2022 es el siguiente (en euros):

	Ppto 2023	Ppto 2022
Cuotas	460.403	445.043
Contribuciones a SSCC	- 253.156	- 245.705
Venta de publicaciones y material de protocolo	341	800
Otros ingresos	8.500	6.000
Actividades docentes	65.570	45.800
Ingresos financieros		
TOTAL INGRESOS	281.658	251.938
Consumos de explotación	-	500
Gastos de personal	97.648	107.925
Dotaciones amortización inmovilizado	1.435	1.316
Variación de las provisiones	-	1.000
Gastos generales	151.763	136.436
Gastos Corporativos	2.388	3.092
TOTAL GASTOS	253.234	250.269
SUPERAVIT (+) DEFICIT (-)	28.424	1.669

La Junta de Gobierno ha formulado las cuentas anuales adjuntas del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana correspondientes al ejercicio 2022 en Valencia a 27 de febrero de 2023.

Presidente



D. Rafael Nava Cano

Vicepresidenta



Dª Sandra Deltell Díaz

VºBº Presidente

VºBº Contador



Secretario



D. César Gregori Romero

Vocal 1°



D. Salvador Torres Cases

Vocal 3°



D. José Andreu Llópez

Vocal 5°



D. Pablo Company Sáez

Vocal 7°



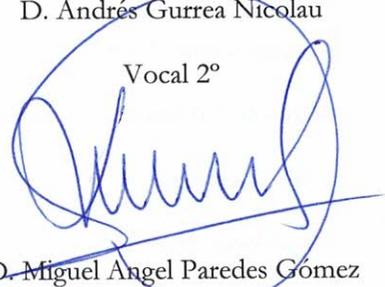
Dª Olga Álvarez Llorente

Contador/Tesorero



D. Andrés Gurrea Nicolau

Vocal 2°



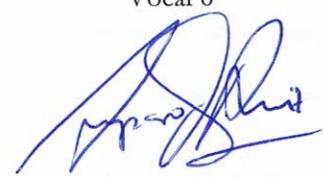
D. Miguel Angel Paredes Gómez

Vocal 4°



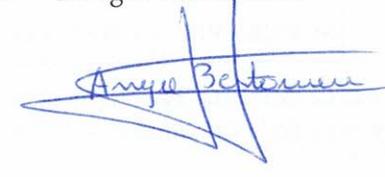
Dª Belén Beltrán Jordá

Vocal 6°



Dª Maria Amparo Ruiz Genovés

Delegado de Alicante



D. Ángel Luis Bertomeu Navarro



VºBº Presidente



VºBº Contador